



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **774** -2026 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 22 JUL 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 230-2026-GRJ/GSRCH, de fecha 17 de julio de 2026, remitido por el Ing. Santamaria Almonacid José Luis, Gerente Sub Regional Chanchamayo del Gobierno Regional Junín. La Resolución Directoral Administrativa N° 205-2026-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 02 de marzo de 2026.

CONSIDERANDO:



Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

ORAF	
DOC. Nº	10824571
EXP. Nº	7307511



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Reporte N° 230-2026-GRJ/GSRCH, de fecha 17 de julio de 2026, remitido por el Ing. Santamaria Almonacid José Luis, Gerente Sub Regional Chanchamayo del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite responsable de COMPROMISOS ANUALES Y COMPROMISOS MENSUALES, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE COMPROMISOS ANUALES Y COMPROMISOS MENSUALES			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE	40724188	QUISPE HUASCO LIZBETH DIANA	ADMINISTRADOR



Que, siendo necesario deja sin efecto la Resolución Directoral Administrativa N° 205-2026-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 02 de marzo de 2026 y designar a nuevo RESPONSABLE DE COMPROMISOS ANUALES Y COMPROMISOS MENSUALES, de la Unidad Ejecutora N° 1775, GERENCIA SUB REGIONAL DE CHANCHAMAYO.

Que, de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 205-2026-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 02 de marzo de 2026.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al RESPONSABLE DE COMPROMISOS ANUALES Y COMPROMISOS MENSUALES, de la Unidad Ejecutora N° 1775, GERENCIA SUB REGIONAL DE CHANCHAMAYO, conformado por el siguiente servidor:

RESPONSABLES DE COMPROMISOS ANUALES Y COMPROMISOS MENSUALES			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE	40724188	QUISPE HUASCO LIZBETH DIANA	ADMINISTRADOR



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia Sub Regional de Chanchamayo, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 28 JUL 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)